

Informativo Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba

Editado por la Dirección Sindical en la Resistencia

Córdoba, Viernes 15 de Enero de 1971

Conferencia de Prensa y Acto Público Contra la Política Antipopular

SE REALIZARAN EN EL DIA DE HOY

En el día de la fecha se llevarán adelante dos importantes reuniones, que hacen a la defensa de los derechos humanos en Argentina.

Los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA, nucleamiento que desde hace muchos años integra nuestra Organización, han programado una Conferencia de Prensa y un Acto Público de Protesta por una serie de problemas que atacan los derechos económicos, sociales y políticos de los trabajadores y del pueblo en general.

INVITACION A LA CONFERENCIA DE PRENSA

Ayer la mesa de los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA, dio a conocer el siguiente comunicado:

"Nos dirigimos a los medios de información a fin de invitarles a participar de la CONFERENCIA DE PRENSA, que ofrecerán los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA, el día VIERNES 15 DEL CORRIENTE, A LAS 19.30 horas, en el local de la UNION OBRERA GRAFICA, ARTIGAS 60, de nuestra ciudad.

En esta Conferencia de Prensa se enfocarán los temas que hacen a la convocatoria del Acto Público auspiciado por los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA, y en particular el problema relacionado con la desaparición del Dr. Néstor Martins y Sr. Nildo C. Zenteno, producidos el 16 de Diciembre de 1970, hechos que han motivado una serie de pronunciamientos de orden nacional y de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya.

Debemos destacar que en esta Conferencia de Prensa será informante principal el Dr. ATILIO LIBRANDI, socio del Dr. Néstor Martins, con amplios conocimientos e información sobre este candente problema, quién arribará a nuestra ciudad invitado por los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA.

Asimismo el Dr. Atilio Librandi participará como orador del acto a celebrarse el

mismo día a partir de las 21 horas, en el Salón de la Facultad de Arquitectura, Avda. Vélez Sársfield 264, cuyo temario es el siguiente.

LAS REIVINDICACIONES FUNDAMENTALES

Se expresan seguidamente en el comunicado las reivindicaciones fundamentales planteadas en este momento por los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA y que son las que se detallan a continuación:

- Martins y Zenteno: Víctimas de la represión, deben ser rescatados.
- Enfrentar la agresión a la economía popular.
- En demanda de la libertad de los presos sociales.
- Por la derogación de la legislación represiva.
- En repudio al colaboracionismo.
- Por la continuidad de la lucha.
- Por el respeto a la voluntad soberana del pueblo.

INVITACION A ASISTIR

Dicen posteriormente los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA, a lo que adherimos ampliamente como Dirección Sindical en la Resistencia del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba:

"Los GREMIOS INDEPENDIENTES DE CORDOBA invitan a participar en la Conferencia de Prensa y en el Acto Público de Protesta a trabajadores, estudiantes, Sacerdotes del Tercer Mundo, sectores políticos populares y ciudadanos en general, como un medio de reafirmación de la necesidad de proseguir la lucha en defensa de los derechos humanos en Argentina".

En función de todo ello y atendiendo a la clara trayectoria de lucha de nuestro gremio, invitamos a todos los Compañeros a asistir a la Conferencia de Prensa en la Unión Obrera Gráfica, a las 19.30 horas y posteriormente al Acto Público en el Salón de la Facultad de Arquitectura, Avda. Vélez Sársfield 264, a partir de las 21 hs.

Dificultades Para la de las Cuatro Res

Desde hace bastante tiempo se vienen realizando gestiones para la aprobación de las cuatro resoluciones de EPEC referidas a Bonificación Anual por Eficiencia, Bonificación por Tareas Industriales, Sobreasignaciones por Cargos Jerárquicos y Suplemento por títulos profesionales.

Recordamos que originariamente fué la propia Empresa, con la anterior Dirección General quien elaboró cuatro resoluciones, abarcando los mismos temas, pero violando abiertamente las prescripciones del Estatuto del Personal, ya que por vía indirecta se retaceaban conquistas de los trabajadores, como ser los casos de descuentos por enfermedad, por distintos permisos, etc. La reacción del gremio impidió que se consumara toda esa política de destrucción del Convenio Colectivo de Trabajo, de jerarquización burocrática, y por las intensas gestiones cumplidas, fué posible, con una nueva Dirección General en la Empresa, arribar a acuerdos, que fueron aprobados por las Reuniones Generales de Trabajadores de Luz y Fuerzas, en varias sesiones y debates.

TODO EL TRAMITE ESTA CUMPLIDO

Para acelerar el tratamiento y resolución de los problemas involucrados en esta cuestión general, se designó una Comisión Asesora del Tribunal Paritario, que luego de un prolongado trabajo y previa aprobación de los Cuerpos Orgánicos, firmó con la representación empresarial el acuerdo a nivel de asesoramiento al Tribunal Paritario. Cabe recordar que en todo el trámite se actuó conjuntamente con los Sindicatos de Villa María y Río Cuarto, ya que el alcance de estos problemas es de jurisdicción provincial en toda la Empresa.

Luego de este dictamen se llevó la cuestión al seno del Tribunal Paritario, que analizado el trabajo correspondiente la con-

virtió en propio y lo remitió a la Dirección General de EPEC para que se dictaran las Resoluciones del caso.

Una nueva serie de gestiones llevó a lograr que la Dirección General de EPEC con acertado criterio, convirtiera los cuatro dictámenes del Tribunal Paritario en cuatro Resoluciones de la Empresa, con lo que se había cubierto una de las instancias fundamentales para llevar adelante la solución de las cuestiones en tratamiento.

Preciso es destacar que la fecha de aprobación de las cuatro Resoluciones es el 15 de Diciembre de 1970 y de inmediato fueron remitidas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que las tienen bajo su consideración prácticamente desde esa fecha o sea MAS DE UN MES.

LA ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR

En la entrevista sostenida con el Gobernador de la Provincia se habló del problema. Se señaló el tiempo que estaba pasando y que la Empresa había cubierto legalmente todo lo que era necesario y que sólo faltaba el decreto de aprobación, cosa que se solicitaba concretamente en la oportunidad. El Gobernador informó que las cuatro resoluciones estaban en la Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y que aún no habían llegado a su despacho.

Que cuando las recibiera se iba a expedir sobre el particular, de acuerdo a como llegara el Expediente respectivo. Que entendía que no existirían inconvenientes de ninguna naturaleza. Al mismo tiempo reconoció y eso lo señala expresamente el propio comunicado de la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno la preocupación de los trabajadores por los problemas de la Empresa y de la Provincia al enfocarse el problema del Centro de Computación y de la Central Pilar.

**Compañero: Asista al Acto Público
Hoy Viernes - 21 hs.**

El Topo Blindado Aprobación Resoluciones?

PARA EL MARTES SE CONVOCA
A REUNION GENERAL DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

LAS RESOLUCIONES SIGUEN EN EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

A la fecha, las cuatro Resoluciones continúan en la Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Esta demora evidentemente que no se justifica, ya que la propia Empresa ha remitido todos los antecedentes y acuerdos celebrados entre las partes que corresponden a la misma y a las tres representaciones sindicales de la Provincia de Córdoba.

Estas Resoluciones involucran la solución de varios problemas que era imperioso superar. Y se lo ha hecho de común acuerdo, previa una amplia y prolongada discusión. No puede ser que ahora se esté demorando todo el trámite en la forma que se está haciendo.

Son cuatro mil trabajadores comprendidos en los beneficios que derivan de estas Resoluciones. Cuatro mil trabajadores que están totalmente dispuestos a defender sus derechos y que entienden con justa razón, que toda demora conspira contra el valor de las remuneraciones que deben percibir. Los aumentos de los precios son totalmente incontrolables. Y reciben total o parcialmente el aval del propio Gobierno. ¿Por qué no se procede de la misma manera con los escasos beneficios que deben percibir los Compañeros, afectados fundamentalmente por la tremenda carestía de la vida? Todo aumentó y sigue la carrera de los precios. Y esos aumentos son sancionados o aplicados de un día para otro. Pero los derechos de los trabajadores no son tan rápidamente reconocidos, cuando lo son.

MARTES 19: REUNION GENERAL DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Para considerar este fundamental problema y adoptar las decisiones que sean necesarias, la Dirección Sindical en la Resistencia convoca a todos los Compañeros a la Reunión General de Trabajadores de Luz y Fuerza, para el día MARTES 19 DE ENERO, a las 20,30 hs., en el local de la Unión Obrera Gráfica, Artigas 60, de nuestra ciudad.

El Temario confeccionado para esta REUNION GENERAL DE TRABAJADORES es el siguiente:

1º) Designación de la Junta Electoral, fecha y normas para la renovación de la Dirección Sindical en la Resistencia.

2º) Informe sobre las actuaciones cumplidas para la aprobación por el Gobierno de la Provincia de las cuatro Resoluciones ya aprobadas por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

3º) Problemas generales del movimiento obrero.

Consideramos muy importante la asistencia de los Compañeros a esta Reunión. Es posible que en ella se adopten decisiones muy importantes, si no hay solución al problema de las cuatro Resoluciones de EPEC. De allí que insistamos en la necesidad de la concurrencia del gremio a la Reunión. Las Cuatro Resoluciones implican conquistas de gran repercusión para los trabajadores de Luz y Fuerza. Y sólo será posible, en caso de interferencias contra su aprobación, que las mismas se concreten, ratificando el alto concepto de la unidad y la lucha, tal como lo hemos venido haciendo hasta el presente.

LA ACTITUD DE LOS SINDICATOS DE VILLA MARIA Y RIO CUARTO

La misma inquietud que embarga a los Compañeros de Córdoba, alcanza a los Compañeros afiliados a los Sindicatos de Villa María y Río Cuarto. Ellos también han convocado a los respectivos Cuerpos Orgánicos, y entendemos que una acción en común, por ser comunes las reclamaciones planteadas, será lo más eficaz para enfrentar estos problemas.

Se procurará entonces coordinar no sólo las gestiones que hasta el presente se han llevado conjuntamente, sino las eventuales decisiones de mayor envergadura que sea preciso adoptar en esta emergencia.

De esta manera con una preocupación constante por encarar los problemas de los Compañeros Trabajadores, con su apoyo y decisión llevaremos adelante esta impropia y sacrificada tarea de defender la Justicia Social en nuestro gremio, en el movimiento obrero y en el seno del pueblo argentino.

CON LA PARTICIPACION DEL DR. Atilio Librandi Socio del Dr. Martins, venido especialmente de Buenos Aires invitado por los Gremios Independientes de Córdoba y Oradores Sindicalistas, Estudiantes y Profesionales.

El Topo Blindado

UNION ELECTRICA: Actúan las Comisiones

Ya se ha puesto en marcha el trabajo de colaboración con la Sociedad Mutual Unión Eléctrica, de acuerdo a lo resuelto por la última Asamblea General Extraordinaria de nuestra institución mutual.

Durante esta semana se hicieron cargo de sus funciones de complementación administrativa, los tres Compañeros que cumplen las siete horas de trabajo en la sede de la Mutual, o sea los Compañeros Simón Grigaitis, Humberto Montoya y Biale Zarasaga.

Asimismo se celebró una reunión de la Comisión Especial a la que asistieron los Compañeros Agustín J. Tosco, Osvaldo Ortiz, ambos de Córdoba y el Compañero Ferreyra de Villa María, que presta servicios en la ciudad de Cruz del Eje.

La Comisión Especial trazó los lineamientos principales del trabajo a realizar, en directa relación con los otros tres Compañeros que se desempeñan en la Administración de la Mutual y con la Secretaría Administrativa de la entidad.

Aún no es posible sacar conclusiones sobre el resultado de toda esta gestión de colabora-

ción. Pero a la brevedad será posible informar a todo el gremio en el ámbito de la Provincia, sobre cuales serían las medidas más apropiadas para superar el déficit prácticamente crónico de nuestra Mutual y el Plan de Cancelación de la deuda de más de Cien Millones de pesos que tiene en la actualidad.

Insistimos en el concepto de que toda idea o colaboración que deseen prestar los Compañeros asociados deben hacerla llegar a la Comisión Especial de Trabajo o a la Comisión de la Mutual para ser considerada.

No debemos olvidar que nuestras instituciones serán en definitiva lo que nosotros queremos, dentro del marco de las posibilidades existentes. La despreocupación por los problemas y las soluciones comunes, no hacen nada más que agravar las dificultades existentes, que si no se encaran a tiempo, con el concurso de todos, luego es mucho más difícil superarlas.

Es por ello que insistimos sobre la participación de los Compañeros asociados con sus ideas y sugerencias sobre este importante asunto de tanto interés para la asistencia sanitaria de todo el gremio.

Expedientes del Tribunal Paritario

El Tribunal Paritario-Capital continúa con su trabajo de consideración de los distintos expedientes sometidos a su tratamiento.

En los últimos días produjo una serie de dictámenes, que ya han sido elevados a Resolución de la Dirección General de la Empresa. Estos son los siguientes:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ARTICULO	FECHA
80.518	Gerencia de Ingeniería - Obras Civiles	162	10-12-70
73.656	DIAZ, Oscar Nazario - MARTINEZ, Nicolás	122	"
87.190	CAVOLO, Mauro - PACHECO, R. - QUEVEDO, R.	97	14-12-70
78.876	ALARCON, Pedro	133	16-12-70
71.717	BANDE, Pedro	33	17-12-70
80.734	ORTIZ, Jorge	122	24-12-70
78.815	ATENCIO, Taurino - ZANONI, Ana T.	47	29-12-70
86.779	FROLA, Silvia - BASTOS, Carlos	47	29-12-70
88.861	FOGLIZZO, Alberto - ZANDARIN, Rubén	97	29-12-70
78.627	RANDAZZO, Angel	133	29-12-70
75.628	MALDONADO, R. - GALLARDO, A.	133	4-1-71
88.614	LLOVET, R. - ALBERTI, Felipe	123	"
76.709	BERTA, Almidio	133	5-1-71
86.917	MALDONADO, Jorge	35	7-1-71
85.394	BOSQUE, Antonio	35	"
88.560	NIÑO, Juan	35	"
86.587	MONTIER, Eladio	124	8-1-71
89.882	LASCANO, Félix - PEREYRA, Ramón	123	12-1-71
88.693	CABRERA, Angelina	97	"
88.489	CASTEN, Eduardo	122	"
87.581	KALAYAN, Carlos	122	"
86.737	LEGUIZAMON, Javier	122	"
88.641	ARONICA, Angel	122	"
89.135	SILVA, Ernesto	122	"
82.824	AHUMADA, Hugo R.	122	"
88.490	HEIL, Alberto G.	122	"
86.873	IGLESIAS, Ricardo E.	122	"

Permuta a La Plata

Informamos a nuestros Compañeros sobre la existencia de un solicitud de la Compañera Viviana María Escobe de Mazzoni para trasladarse a Córdoba y para lo que ofrece la posibilidad de la permuta con un cargo en la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires, similar al del trabajador de EPEC que tenga interés en trasladarse a la Capital de la Provincia bonaerense.

La Compañera Viviana de Mazzoni ha dirigido al Tribunal Paritario-Capital y ha expresado que se desempeña en la Categoría "M", como Encargada en la División Patrimonial del Departamento Contable de la citada Empresa. Tiene una antigüedad de 18 años de servicios.

Todo trabajador de EPEC que pudiera estar interesado en esta permuta, puede dirigirse al Compañero Naún Sánchez de nuestro Tribunal Paritario.